

*Canis lupus* Linnaeus, 1758

Castellano: Lobo

Catalán: Llop

Gallego: Lobo

Vasco: Otsoa

## CATEGORIA DE AMENAZA

ESPAÑA: VULNERABLE

CE: VULNERABLE

MUNDO: VULNERABLE

## DISTRIBUCION

ESPAÑA: En 1988 se extiende por unos 100.000 Km<sup>2</sup> fundamentalmente en el cuadrante noroccidental del país. Se distribuye de forma continua por la mayor parte de Galicia, la porción meridional de Asturias y Cantabria, la mitad septentrional de Castilla y León y algunas zonas de La Rioja y el País Vasco. Además, hay dos núcleos residuales y aislados en Extremadura y Sierra Morena (Jaén y Ciudad Real) (1).

CE: Portugal, Italia y Grecia. En Portugal ocupa el norte y noroeste del país, en zonas fronterizas con España (2). En Italia, a mediados de los ochenta, las poblaciones se extienden de forma discontinuo por unos 13.500 Km<sup>2</sup> en la parte central y meridional de los Apeninos, aunque en los últimos años se han visto ejemplares en el norte de dicha cadena (3, 4). La situación en Grecia no se conoce con precisión pero, al parecer, la especie es abundante en el noreste del país -en los montes Rhodope, en las fronteras con Bulgaria y Turquía- y mantiene presencia regular o esporádica en la mayor parte de la Grecia continental (5).

MUNDO: Eurasia y Norteamérica. Antiguamente el lobo se extendía a lo largo del hemisferio Norte por encima de los 20° de latitud, excepto en los desiertos y la alta montaña.

## HABITAT

En la Península Ibérica ocupa gran variedad de hábitats. En Galicia vive en medios con alta densidad de población humana, alimentándose fundamentalmente de restos de basureros y ganado. En la Cordillera Cantábrica ocupa medios mixtos de matorral (*Erica* spp.), bosques (*Fagus sylvatica*, *Quercus* spp.) y pastizales. En la región subcantábrica, donde alcanza las mayores densidades, vive en terrenos donde se mezclan los robledales (*Quercus pyrenaica*) y los cultivos de cereal. En la meseta norte ocupa bosquetes residuales de encina (*Quercus rotundifolia*) situados en llanuras cerealistas. En Extremadura y Sierra Morena vive en grandes fincas privadas, cubiertas de bosque y matorral mediterráneo, dedicadas a la caza mayor (1).

## POBLACION

ESPAÑA: En 1988 la población se estimó en unas 300 parejas reproductoras, lo que supondría unos 1.500 ejemplares a principios de primavera -antes de los partos- y 2.000 a mediados de otoño. Casi el 90% de la población española se encuentra en Castilla y León (el 54,1 %) y en Galicia (34%). La densidad media en España oscila entre 1,5 y 2,0 individuos/100 Km<sup>2</sup> antes de los partos y a mitad de ciclo anual, respectivamente). Las mayores densidades locales se encuentran en un área situada al noroeste de Zamora (5-7 lobos /100 km<sup>2</sup>) y en una zona que

incluye porciones de las provincias de León, Palencia y Burgos (3,0-4,2 lobos/100 km<sup>2</sup>) . Las densidades mínimas se encuentran en la llanura cerealista del centro de Castilla y León (0,40,6 lobos/1 00 km<sup>2</sup>) . La población de la mitad norte de España ha aumentado en los últimos veinte años, mientras que los núcleos de la mitad sur muestran una tendencia regresiva, encontrándose en peligro de extinción (1).

CE: En Portugal, en 1988 se evaluó la población entre 90 y 200 ejemplares (2). En Italia, en 1989, Boitani estimó una población de 250-300 individuos, que aumenta lentamente (6). En Grecia la información existente es contradictoria, pero las estimaciones más creíbles hablan de unos cientos de ejemplares para todo el país; la tendencia parece ser regresiva (7).

MUNDO: Las mayores poblaciones están en la antigua URSS (67.000 ejemplares en 1983) (8) y Canadá (50.000 en 1988) (9). La población mundial podría superar los 150.000 ejemplares. Después de la drástica regresión sufrida durante todo este siglo, las poblaciones de la URSS, Norteamérica y Europa oriental se han recuperado en las últimas décadas (1).

## AMENAZAS

En la mitad sur de España, el lobo está en peligro de extinción a causa de la persecución ilegal para prevenir supuestos daños a la caza mayor en las grandes fincas privadas, a pesar de haberse demostrado que tales daños no pasan de ser anecdóticos (10, 11).

En la mitad septentrional, la especie no tiene amenazas que pongan en peligro su supervivencia a corto plazo, aunque sí tiene importantes problemas de gestión:

- Falta de un plan global de gestión. El lobo está considerado por la ley nacional como especie cinegética, cuya gestión se desarrolla a través de Planes de Aprovechamiento Cinegético en cada coto de caza mayor. Dichos planes, por lo reducido de su ámbito y el escaso rigor de su diseño y aplicación, no pueden asegurar una gestión racional de esta especie escasa y con gran capacidad de movimiento.

- Inadecuada política de indemnizaciones. La especie es perseguida en España -y en toda su área de distribución- por su tendencia a preñar sobre el ganado doméstico. En 1988 los daños anuales a la ganadería en todo el país se estimaron en unos 120 millones de pesetas (1). En 1991, se indemnizó el 40% de los daños (unos 50 millones de pesetas), pero el 84% de esta cantidad fue pagada por la Comunidad de Asturias, que sólo alberga el 6% de los lobos españoles (12). En el resto de su área de distribución las indemnizaciones -si existen- se suelen pagar con gran retraso.

- Caza furtiva. La inadecuada política de indemnizaciones y la ausencia de planes de gestión son en gran parte responsables de que la caza ilegal sea un hecho generalizado, sin que las Administraciones hagan un esfuerzo significativo para combatirlo. En 1991, en la provincia de Valladolid, al menos 24 lobos fueron muertos furtivamente y ninguno de forma legal (13). Por otra parte, la ausencia o la escasez de indemnizaciones quita autoridad moral a las Administraciones para perseguir la caza ilegal.

Otros problemas, como la escasez de ungulados silvestres y la hibridación con perros, no parecen tener en España una importancia grande en relación con otros países de Europa occidental. Las hibridaciones, aunque se producen de forma esporádica, no parecen un fenómeno generalizado (1); en cualquier caso, es posible que los lobos europeos se hayan cruzado con perros desde tiempos remotos. El aislamiento parcial de las poblaciones causado por autopistas y autovías valladas es una amenaza potencial; con visos de ganar importancia en el futuro.

## MEDIDAS DE CONSERVACION

En la mitad norte de España, el lobo no necesita una protección estricta, aunque sí se debe mejorar notablemente la gestión. Es recomendable catalogar legalmente al lobo en una nueva categoría del Catálogo de Especies Amenazadas que, permitiendo el control de las poblaciones y la caza, exija planes de gestión globales (desarrollados a escala autonómica o, mejor aún, a escala nacional) basados en estudios científicos. La gestión racional y transparente de la especie, que precisa un esfuerzo real para controlar la caza ilegal, no es posible sin el

pago rápido de indemnizaciones a los ganaderos; esta medida, además de modificar la actitud de; mundo rural hacia el lobo, confiere a las administraciones autoridad moral para perseguir a los infractores. Cualquier plan de gestión del lobo ha de ser flexible y tener en cuenta a los sectores afectados. Dado que el lobo siempre será una especie conflictiva, son necesarias campañas periódicas de sensibilización que aseguren la existencia de una opinión pública dispuesta a aceptar los gastos económicos que conlleva su conservación. Dichas campañas deben ser diseñadas y dirigidas por expertos en comunicación.

En la mitad sur de España, se necesitan planes de recuperación, con el objeto fundamental de acabar con la caza ilegal. Tales planes deberían ir englobados en medidas de gestión más amplias que intenten conciliar los intereses de los propietarios de grandes fincas cinegéticas con la conservación de la fauna (1).

## REFERENCIAS

1. Blanco, J. C.; Cuesta, L., y Reig, S. (1990): "El lobo en España: una visión global". En: *El lobo (Canis lupus) en España. Situación, problemática y apuntes sobre su ecología*. (Blanco, J. C.; Cuesta, L., y Reig, S., eds.): 69-93. ICONA, Colección Técnica. Madrid.
2. Lyle, R. (1988): *The wolf in Portugal*. Eurogroup for animal welfare (Informe inédito).
3. Boitani, L. (1984): "Genetic considerations on wolf conservation in Italy". *Boll. Zool.*, 51: 367-373.
4. Boitani, L. (1986): *Dalla parte del lupo*. L'Airone di Giorgio Mondadori e Associati. Milano.
5. Hatzirvassanis, V. (1989): En (7).
6. Boitani, L. (1989): *The wolf in Italy*. Informe oral al Grupo de Expertos del Lobo. Consejo de Europa. 20 y 21 de junio de 1989. Estrasburgo (inédito).
7. Delibes, M. (1990): *Statut el conservation du loup (Canis lupus) dans les Etats membres du Conseil de l'Europe*. Consejo de Europa. Collection Sauvegarde de la Nature, 47. Strasbourg.
8. Bibikow, D. I.; Ovsyannikov, G., y Filimonov, A. N. (1983): "The status and management of the wolf population in the URSS". *Acta Zool Fennica*, 174: 269-271.
9. Carbyn, L. N. (1988): "Gray wolf and Red wolf". En: *Furbearer management and conservation in North America*: 359-376. Education Division, Ontario Trappers Association. North Bay, Ontario.
10. Blanco, J. C.; Rodríguez, A.; Cuesta, L.; Reig, S., y Del Olmo, J. C. (1990): "El lobo en Sierra Morena". En: *El lobo (Canis lupus) en España. Situación, problemática y apuntes sobre su ecología*. (Blanco, J. C.; Cuesta, L., y Reig, S., eds.): 61-68. ICONA, Colección Técnica. Madrid.
11. Blanco, J. C.; Reig, S., y Cuesta, L. (1992): "Distribution, status and conservation problems of the wolf *Canis lupus* in Spain". *Biol. Conserv.*, 60: 73-80.
12. Blanco, J. C. (1992): "En defensa de la gestión del lobo en Asturias" *Quercus*, 76: 6.
13. L. M. Barrientos: Comunicación personal, enero de 1992.